 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 1 de 32


**GUÍA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO:
EVALUACIONES, INVESTIGACIONES, ENCUESTAS Y ANÁLISIS**

**SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

BOGOTÁ D.C., MAYO 2018

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 2 de 32

CONTENIDO

Introducción.....	3
1. Aspectos generales.....	4
1.1. OBJETIVO:.....	4
1.2. ALCANCE:	4
1.3. Marco legal:	4
2. Agenda de investigaciones, evaluaciones y observatorio del bienestar de la niñez..	6
3. Desarrollo de procesos	6
3.1. Evaluaciones e Investigaciones	6
3.1.1.Evaluación de Programas y Proyectos del ICBF.....	6
3.1.2.Investigación Social Participativa – ISP.....	18
3.2. Observatorio del Bienestar de la Niñez	22
3.3. Análisis de la situación nutricional en colombia	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1. Encuestas y estudios poblacionales	28
4. Articulación é intersectorialidad	29
5. Divulgación	¡Error! Marcador no definido.
5.1. Biblioteca virtual ‘Gestionamos Conocimiento’	31
5.2. Micrositio web ‘Observatorio del Bienestar de la Niñez’	31
6. Control de cambios	32

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 3 de 32

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, creado con la Ley 75 de 1968, es una entidad del Estado colombiano, que tiene como misión *“trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”*. A partir de este año, el ICBF bajo la misma Ley, retoma las funciones asignadas al Instituto Nacional de Nutrición (Ley 14 de 1964), *“sobre investigación de los problemas de alimentación y nutrición del país; preparación y capacitación de personal técnico en estos campos, planeación, desarrollo y evaluación de programas de nutrición aplicada a escala nacional”, en coordinación con otras entidades gubernamentales y privadas”*.


Así mismo y de conformidad con la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, corresponde al ICBF, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF, *“investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo Colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en periodo de lactancia y del menor, en coordinación con los demás organismos del Estado”*.

En ese contexto, a lo largo de la última década, estos procesos de investigación y evaluación se han concentrado en las funciones de la Dirección de Evaluación¹ y en la actualidad, en la Dirección de Planeación y Control de la Gestión, específicamente, en la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de conformidad con el Decreto 987 de 2012, artículo No. 21, el cual estipula como algunas de sus funciones entre otras las siguientes: *“(…) diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto”; “diseñar y promover las líneas de investigación y evaluación que deben ser desarrolladas por el Instituto y, que permitan establecer criterios de mejora para los programas y servicios” y “promover y mantener vínculos con la comunidad científica, para el desarrollo de investigaciones de interés del Instituto, así como con las Entidades proveedoras de investigación (...)”*. Lo anterior, se materializa a través de los procesos de Investigaciones y Evaluaciones y el Observatorio del Bienestar de la Niñez.

En este documento se presentan los criterios y parámetros utilizados para el desarrollo de estos procesos, haciendo énfasis en los enfoques conceptuales y metodológicos establecidos para el desarrollo operativo, técnico, y administrativo, a través de seis capítulos: el primero contempla aspectos generales y marco normativo; en el segundo acápite se presenta la agenda anual de Evaluaciones, Investigaciones, Estudios y Análisis; en el tercer acápite los procesos de Investigaciones y Evaluaciones, el Observatorio del Bienestar de la Niñez y de Análisis de la Situación Nutricional en Colombia; por último, se expone la utilidad y qué hacer de las estrategias de divulgación Biblioteca virtual “Gestionamos de Conocimiento” y micro sitio web del Observatorio del Bienestar de la Niñez como procesos de innovación institucional.

¹ Decreto 3264 de 2002, en su artículo 20, creó la Dirección de Evaluación, dependencia encargada de realizar investigaciones, seguimiento y evaluación de los servicios de atención a la niñez y a la familia con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los mismos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 4 de 32

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO:

Orientar a los diferentes actores y entidades del SNBF sobre cómo funcionan técnica, operativa y administrativamente los procesos de Investigación y Evaluación, el Observatorio del Bienestar de la Niñez y los Estudios y análisis de la Situación Nutricional necesarios para la toma de decisiones tanto del ICBF como de otras entidades del SNBF en miras de la garantía, promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y las familias.


1.2. ALCANCE:

La Guía pretende servir de insumo para identificar los procesos técnicos, operativos y administrativos de las evaluaciones, investigaciones y análisis de la situación nutricional y el despliegue del Observatorio del Bienestar de la Niñez con el fin de promover la toma de decisiones informadas e identificar oportunidades de mejora con base en los resultados, tanto a nivel nacional, regional y zonal.

1.3. MARCO LEGAL:

- **Ley 7 de 1979 “Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.** Art. 21. Menciona que es función del ICBF, i) ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad; ii) formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior y iii) investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo Colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en periodo de lactancia y del menor, en coordinación con los demás organismos del Estado.
- **Ley 29 de 1990 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias”.** Art. 1. Corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología tanto para el mediano como para el largo plazo. Deberá establecer los mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, adelanten la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos.
- **Decreto 1137 de 1999** Artículo 17 párrafo 2º “los análisis e investigaciones de carácter nutricional corresponde adelantarlas al Instituto Nacional de Salud en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes sobre la materia; que en virtud de los principios de coordinación, colaboración, eficiencia y racionalidad de la gestión pública y administrativa consagrados en la **Ley 489 de 1998**, se hace necesario adscribir la función de análisis, investigación y demás líneas de acción indispensable para garantizar los fines previstos en la **Ley 7ª de 1979**, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como organismo coordinador e integrador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 5 de 32

- **Decreto 3264/02 “Se crea la Dirección de Evaluación”**, Art. 20, decreto derogado por el artículo 40 del **Decreto 117 de 2010**, que menciona que la Dirección de Evaluación es la dependencia encargada de realizar investigaciones, seguimiento y evaluación de los servicios de atención a la niñez y a la familia con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los mismos y la Subdirección de Investigaciones es la dependencia encargada de coordinar las investigaciones que requiera el Instituto que sean necesarios para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar
- **Decreto 2505/03** menciona en el Artículo 1 para la ejecución de los planes y programas de carácter nutricional, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantar los análisis e investigaciones, en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- **Decreto 2509 de 2003**, en su Artículo 1, decreta modificar el párrafo 2o del artículo 17 del Decreto 1137 de 1999, el cual quedará así: “párrafo 2º. Para la ejecución de los planes y programas de carácter nutricional, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantar los análisis e investigaciones, en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- **Decreto 0987 de 2012**, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Dirección de Planeación y control de gestión, tiene entre otras funciones “orientar y promover las investigaciones, estadísticas y lectura del entorno, dirigidos a la reorientación de las políticas, programas y servicios del Instituto”.
- **Resolución 7565 de 2012**, “*Por la cual se suprime el Comité de Investigación y Desarrollo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, y se derogan unas Resoluciones*”, por considerar que las funciones establecidas en dicho comité son asumidas con las funciones determinadas para la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, según artículo 25 del Decreto 987 de 2012.

Adicionalmente, en el marco de cada una de las investigaciones y evaluaciones, se conforma un Comité Técnico con participación de las firmas investigadoras y servidores públicos del ICBF responsables del tema para definir la metodología y el seguimiento del desarrollo de cada una de las investigaciones aprobadas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 6 de 32

2. AGENDA DE EVALUACIONES, INVESTIGACIONES Y DEL OBSERVATORIO DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ

La Agenda Anual de Investigaciones, Evaluaciones y Observatorio de Bienestar de la Niñez es la relación de temas, proyectos, programas y políticas estratégicas a estudiar, investigar o evaluar durante una vigencia fiscal determinada. Para construirla, se da un proceso de análisis donde se identifican que programas o necesidades de investigación requiere el ICBF, así como los temas estratégicos para la vigencia, algunos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, como es por ejemplo la ENSIN 2015.

El proceso de construcción de la agenda es liderado por el ICBF, a través del Grupo de Investigaciones y Evaluaciones y del Observatorio del Bienestar de la Niñez de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en coordinación con las áreas misionales de la Sede Nacional (Dirección de Primera infancia, Dirección de Niñez y Adolescencia, Dirección de Familias y Comunidades, Dirección de Nutrición y la Dirección de Protección), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF y el nivel regional, según la temática definida.

El objetivo de hacer pública la agenda anual de investigaciones y evaluaciones es dar a conocer cuáles van a ser los frentes de acción del ICBF y del Gobierno Nacional en materia de evaluaciones, investigaciones y estudios relacionados con el desarrollo misional del instituto.

3. DESARROLLO DE PROCESOS

A continuación, se describen cada uno de los procesos de: Investigaciones y Evaluaciones, el Observatorio del Bienestar de la Niñez y de Análisis de la Situación Nutricional en Colombia, teniendo en cuenta sus objetivos, alcances y orientaciones conceptuales, entre otros.

3.1. Evaluaciones e Investigaciones


Este primero tiene como objetivo: *“Promover, orientar y apoyar el desarrollo de evaluaciones, investigaciones, estudios y/o encuestas a programas, proyectos, servicios, políticas y/o temas a nivel nacional y regional, que aporten información y conocimientos útiles para la toma de decisiones del ICBF y del SNBF como contribución a la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias del país”.*

Bajo este proceso se lideran los siguientes subprocesos:

3.1.1. Evaluación de Programas y Proyectos del ICBF

Tal como se define en la Ley 2167 de 1992, artículo 22, numeral 2, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), deberá: *“diseñar, homologar y difundir entre las entidades públicas, las metodologías de control de gestión y evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados con recursos públicos”*, y en la Ley 87 de 1993, artículo 8, *“el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Nacional de 91 y demás*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 7 de 32

disposiciones legales vigentes”, el ICBF en los dos últimos cuatrienios ha venido avanzando en el posicionamiento de la planeación desde la evaluación e investigación.

En ese sentido, el desarrollo metodológico de las evaluaciones de programas, proyectos y políticas que el ICBF lidera, se guía bajo los principios técnicos y conceptuales del DNP, para el diseño y análisis de las evaluaciones.

¿En qué consiste evaluar?

El término “evaluación” tiene múltiples definiciones que responde a diferentes enfoques. Dentro de las definiciones que dan cuenta del abordaje del término se desarrollan en este documento cuatro visiones, entre ellas complementarias:


- “(...) *Investigación sistemática y objetiva aplicada en alguno de los diferentes eslabones de la cadena de resultados o valor (insumos, procesos, productos, resultados e impactos) que tiene como finalidad mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de un plan, política, programa o proyecto a través de la toma de decisiones*” (DEPP, 2010).
- “*Proceso para determinar el valor o significado de una actividad, intervención, programa o política o cómo una valoración sistemática y tan objetiva como sea posible, del diseño, desarrollo, resultado e impacto de una intervención*” (OCDE).
- “*Valoración exhaustiva de la causalidad entre una intervención de Estado y sus efectos para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad*”. (Documento Conpes, 3294 de 2014).
- “*Acción de evaluar consiste en dar un juicio sobre el proyecto, específicamente sobre la manera en que el proyecto se comporta en relación con un patrón de deseabilidad. Es decir, en qué medida el proyecto sigue determinado proceso, afecta cierta función objetivo, utiliza tales recursos, de acuerdo con qué se evalúe. La evaluación debería ser una actividad objetiva y rigurosa, que obtenga resultados válidos y confiables acerca del proyecto. La rigurosidad aseguraría que los resultados y los procesos para obtenerlos fueran adecuados, transparentes y repetibles, y con la objetividad, al decir (un tanto ingenuo) de Cohen y Franco, “[...] se intenta captar la realidad, mediante procedimientos que eviten que las ideas preconcebidas e incluso los intereses afecten los resultados de la evaluación*” (Cohen y Franco, 1996 [1992]: 72)

La evaluación es considerada como herramienta de mejora continua de la Administración Pública.

La importancia de evaluar:

- La evaluación permite que el Estado mida el avance de los compromisos que se fijó en la planeación del programa o proyecto al inicio, conozca el cómo va su gestión y tenga la posibilidad de corregir a tiempo los desaciertos en los aspectos encontrados en la evaluación.
- Tomar decisiones informadas y basadas en evidencias que permitan ajustar los programas, proyectos y/o políticas

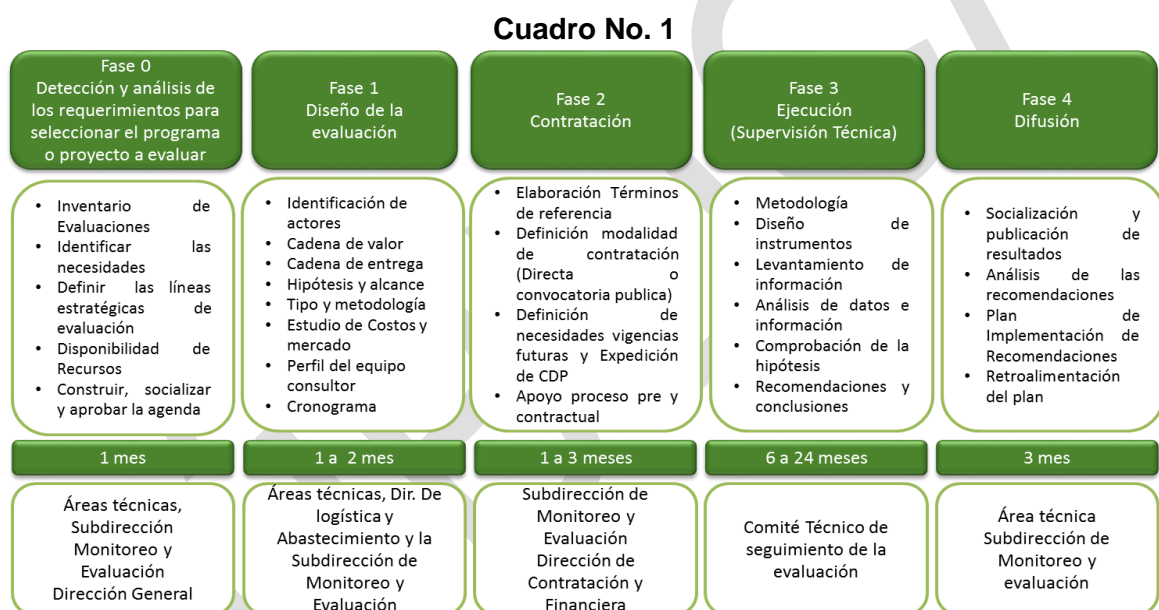
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	G1.P3.MS	01/06/2018
	GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	Versión 1	Página 8 de 32

- Retroalimentar la formulación de política, programas y proyectos y los procesos de planeación.
- Establecer la existencia de efectos no esperados en la ejecución de un programa, los puntos críticos del mismo y las divergencias existentes con programas similares.
- Fortalecer la rendición de cuentas de las entidades y el ejercicio activo de control social.

Fases del proceso de Evaluación:

En el marco de las etapas del proceso de operaciones estadísticas definido por el DANE, la secuencia de evaluación propuesta por DNP y los procesos propios definidos para la subdirección de monitoreo y evaluación se adoptan y adaptan en cinco etapas los procesos propuestos, en donde examina y desarrolla entre ellos varios aspectos:




Fuente: Propia - Grupo de Investigación y Evaluación. Subdirección de Monitoreo y Evaluación. ICBF.

Fase 0. Detección y análisis de los requerimientos para seleccionar el programa o proyecto a evaluar:

- Identificación de las necesidades de investigación de acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo-PND,
- Identificación de las necesidades de investigación del Plan Indicativo Institucional
- Indagación en mesas de trabajo por áreas misionales para conocer los requerimientos de información, su oportunidad y pertinencia
- Identificación de oportunidades de mejora y la promoción de la toma de decisiones frente al uso de los resultados de las evaluaciones y
- Disponibilidad presupuestal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 9 de 32

El ICBF a partir de estos criterios, identifica los programas, proyectos y/o estrategias que se van a ser evaluadas en la vigencia fiscal, proponiendo una Agenda Anual de Investigaciones y Evaluaciones, en coordinación con las áreas misionales responsables de los programas, estrategias y proyectos. A nivel interno dentro del grupo de investigaciones del ICBF se ha asignado un profesional responsable que centraliza todas las responsabilidades del proceso y coordina con los profesionales designados desde las áreas institucionales.

Fase 1. Diseño de la Evaluación:

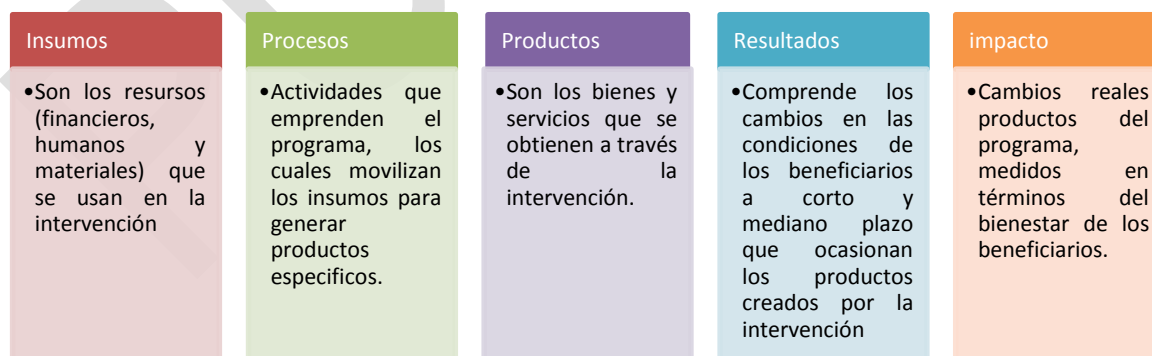
Una vez seleccionado el programa, proyecto o estrategia a evaluar se inicia el diseño de la evaluación, el cual implica:

- Definir la cadena de valor
- Formulación de hipótesis
- Planteamiento de preguntas orientadoras
- Diseñar la metodología de evaluación o investigación
- Determinar el alcance de la operación estadística
- Definir la tipología de evaluación o investigación
- Establecer los instrumentos de recolección que cumplan con los objetivos del diseño y de la etapa de reconocimiento de necesidades.
- Establecer el cronograma y plan de trabajo conjunto con las áreas involucradas

La Cadena de Valor:


Es uno de los instrumentos que describe una relación secuencial y lógica entre los insumos, actividades, productos, y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total². Como resultado de un proceso nemotécnico se han planteado como eslabones de una cadena, y entre estos se encuentran:

Grafica No.1
Eslabones de la cadena de valor



Fuente: Tomado de la Guía de Evaluación de Política Pública. DNP.

² Guía metodológica para el seguimiento y evaluación a políticas públicas DNP sinergia 2014

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 10 de 32

¿Qué beneficios tiene la identificación de la cadena de valor?

- Ayuda a construir un entendimiento común del programa y de las expectativas entre las partes interesadas en un lenguaje común.
- Provee una base de conocimiento para la evaluación.
- Identifica los supuestos que se están haciendo, lo que puede convertirse en una base para identificar las preguntas de evaluación y los conectores lógicos de acción.
- Identifica las variables de intervención, a las cuales se hará seguimiento con la evaluación

¿Cómo se construye la cadena de valor?

La cadena de valor se construye a partir de una revisión sistemática de fuentes secundarias, requeridas para el diseño de la evaluación, entre los que se encuentran *lineamientos del programa, manual operativo, contratos, guías de operación, instructivos, formatos, formularios, sistemas de información actuales que operen*, los cuales brindan información específica sobre el programa:


- Definición del Programa a Evaluar
- Población objetivo del programa: descripción, edad, condiciones específicas
- Objetivos
- Planeación y programación del servicio
- Tiempo de intervención
- Forma de operación
- Costos de operación
- Forma de contratación
- Formatos de registro
- Indicadores formulados para el programa
- Estándares, instrumentos de supervisión
- Sistemas de Información del programa en unidades, en contratistas, en centros zonales en regionales, en nivel nacional
- Cobertura geográfica por unidades de servicio y cobertura
- Otros estudios adelantados al programa

El líder de la evaluación prepara un taller con los principales actores involucrados del área misional y el responsable del programa, donde manifiestan su percepción, conocimiento y expectativas del programa. Adicionalmente se deben identificar los “cuellos de botella” o problemas en relación con los insumos, procesos, productos y resultados del programa. A partir de la revisión y análisis de esta información el líder de la evaluación propone un primer ejercicio de la cadena de valor, el cual debe ser validado y aprobado por el área misional y con base en esta información avanzar en el diseño de la evaluación.

Formulación de la hipótesis de evaluación:

Una vez construida la cadena de valor se construye la hipótesis de la evaluación, esencial para orientar el proceso y llegar a las conclusiones concretas de la evaluación. Una hipótesis bien formulada aclara las variables que se van a analizar, las relaciones entre ellas, y plantea los objetivos del estudio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 11 de 32

A partir de allí, se podrán identificar las necesidades de información, diseñar los indicadores a medir y delinear una estrategia de evaluación sólida que proporcione respuestas a las preguntas propuestas.

Planteamiento de preguntas orientadoras y alcance de la evaluación:

Determinar el alcance de la evaluación permite establecer los objetivos, delimitar lo que se va y lo que no se va a incluir en el estudio y especificar las principales preguntas a resolver por parte de la evaluación. En cuanto a estas últimas, es imperativo aclarar si:

- ¿Son preguntas de gestión del programa?
- ¿Son preguntas de operatividad?
- ¿Son preguntas del diseño del programa?
- ¿Son preguntas de implementación?
- ¿Son preguntas de capacidad institucional?
- ¿Son preguntas de costo-beneficio?
- ¿Son preguntas de los resultados del programa?
- ¿Son preguntas del impacto del programa?

Al definir las preguntas orientadoras es necesario hacer una priorización para demarcar el objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la evaluación.

Después de elaborada la cadena de valor, determinar la hipótesis y plantear las preguntas orientadoras, se puede conocer el alcance de la evaluación, teniendo como guía el siguiente gráfico para identifica la parte o partes de la cadena de valor donde se concentran los problemas identificados y elegir el tipo de evaluación pertinente a ser aplicado al programa a evaluar:

Grafica No. 02



Fuente: Tomado de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas públicas. DNP.

Tipos de evaluación:

Como se ha vislumbrado en este documento, existen diferentes tipos de evaluación, que permiten, dependiendo de su alcance responder a determinadas preguntas que se plantearon como necesarias de resolver en la evaluación del programa, estrategia o política.

La selección del tipo de evaluación depende de las preguntas a resolver de las necesidades de información del programa, los lineamientos del PND e Institucional y los recursos disponibles; los diferentes tipos se pueden utilizar de manera conjunta y complementaria.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evaluación de Operaciones

Busca evaluar la consistencia interna de las acciones del Programa para el logro de los resultados deseados.

Preguntas que responde

- ¿Son eficientes las operaciones del Programa?
- ¿El programa es capaz de producir lo deseado?

Objetivos:

- Analizar los procesos de implementación (fortalezas y debilidades).
- Evaluar la gestión y la operación.
- Verificar el cumplimiento de las metas operativas e identificar los factores asociados.

Permite identificar:

- Uso y entrega del servicio
- Variaciones en la entrega del servicio
- La organización del programa desde afuera
- Los recursos del programa
- Las experiencias de los beneficiarios

Evaluación de Resultados

Evaluar los resultados obtenidos de un programa en el corto, mediano o largo plazo.

Preguntas que responde

- ¿Cuáles son los resultados críticos que el Programa trata de lograr?
- ¿Qué efectos de corto y mediano plazo generó el Programa?

Objetivos:

- Analizar el cumplimiento de metas y sostenibilidad de los resultados.
- Proporcionar evidencias para apoyar la rendición de cuentas del Programa.
- Orientar la mejora del desempeño dentro de un Programa.

Permite identificar:

- Avances en el logro de los resultados, incluidos los inesperados de actividades relacionadas con los objetivos del Programa.
- Identificar los factores que pueden contribuir con el logro de los resultados.
- Determinar la eficacia de la estrategia del programa en cuanto a alianzas para el logro de los objetivos.

Evaluación Costo Beneficio

En evaluación, el análisis costo-beneficio permite cuantificar –en términos monetarios– tanto los costos como los beneficios posibles de un programa,

Preguntas que responde

- ¿Son los beneficios económicos mayores a los costos del programa?
- ¿Cómo se comparan los costos actuales con los de otros programas similares?
- ¿Cuál es la forma más económica y eficiente de lograr los resultados esperados?
- ¿Cuáles son las consecuencias financieras de integrarse?
- ¿Cuáles son los costos de replicar el programa evaluado en un ambiente diferente?
- ¿Cómo afectan los costos la sostenibilidad y resultados del programa evaluado?

Permite identificar:

- Estimar y cuantificar los costos de un programa.
- Estimar y cuantificar los beneficios de un programa.
- Proporcionar una medida de rentabilidad de un programa.
- Elegir la mejor alternativa entre programas similares

Evaluación de Impacto


Es una evaluación ex-post, es decir, posterior a la ejecución del programa, pues los impactos de un programa se observan determinado tiempo después de su implementación.

Preguntas que responde

- ¿Qué les habría pasado a los beneficiarios de la intervención si el programa no hubiese existido?
- ¿Qué tanto de los efectos sobre los beneficiarios se le pueden atribuir al programa y qué tanto a otros factores?
- ¿Qué tan efectivo fue el programa en lograr sus objetivos? ¿Hubo cambios, y de qué magnitud, en los problemas atacados por el programa?
- ¿Se justifican los costos?
- ¿Se podría modificar el diseño del programa para mejorar sus efectos?
- ¿Hubo efectos inesperados?

Permite identificar:

- Impactos a un programa y examinar si está generando los efectos deseados.
- Tener evidencia concluyente para la toma de decisiones de política, así como en la priorización y justificación en el uso de los recursos.
- Estudiar aspectos de un programa para cambiar su diseño y mejorar su efectividad.
- Comparar el impacto de un mismo programa para diferentes tipos de población o diferentes contextos.
- Identificar efectos no previstos en los beneficiarios, ya sean positivos o negativos

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 14 de 32

Perfil del equipo:

Para la realización de las evaluaciones, el equipo de trabajo se constituye de acuerdo con la metodología de la evaluación y a la temática a evaluar; el equipo debe contar con experiencia en formulación e implementación de políticas públicas o proyectos de evaluación de programas institucionales y sociales.

De esta forma, dependiendo del tipo de evaluación, su alcance y necesidades de información, se deberá contar como mínimo un (1) director de proyecto, y dependiendo de la temática, tiempo de desarrollo, profundidad temática y evaluación se contará como mínimo con un (1) experto en la temática que se vaya evaluar, un (1) experto en métodos cualitativos, un (1) experto en métodos cuantitativos, un (1) experto en muestreo, un (1) coordinador de trabajo de campo y un equipo de trabajo.

Estudio de costos y/o mercado:

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en materia de compras y contratación pública, cada evaluación que sobrepasa en su comprensión las capacidades técnicas y de capital humano disponible del ICBF se proyectará su contratación a través de un operador (firma consultora, centro de investigación, ONG, academia). Para efectos de estimación de costos de los procesos se requiere la realización de estudios de mercado y/o de costos que permitan obtener la información necesaria del mercado de suministro de los bienes o servicios requeridos por el ICBF, como parte de la planeación estratégica de la Entidad.

El Art. 2.2.5. del Manual de Contratación del ICBF establece que: **“En la sede de la Dirección General el estudio de mercado³ será elaborado por la Dirección de Logística y Abastecimiento.** Las solicitudes de estudios de mercado y/o costos serán realizados a través del **formato F6 PR1 MPA1 P4 Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y o Entrega del Bien (FCT)**, *“formato elaborado por las áreas misionales y de apoyo para cada uno de los bienes y servicios requeridos por la Entidad donde se describe detalladamente la necesidad de la Entidad, las obligaciones de estricto cumplimiento por parte del contratista, plazo de ejecución y forma de pago. Son el principal insumo para los estudios de mercado y/o de costos, que permiten tener una estimación monetaria a partir de las cantidades y recursos requeridos (tecnológico, humanos, operativos y administrativos) para entregar un bien o brindar un servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad⁴”.*


Con base en el estudio de costos y/o mercado se solicita la expedición del certificado disponibilidad presupuestal - CDP, que permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso⁵, este, se solicita y lo expide el grupo financiero del ICBF. Posteriormente se realiza la planificación y programación de la ejecución de los recursos en el Plan Anual Compras y Contratación –PACCO desde el área responsable de la ejecución presupuestal.

³ Se requiere por Dec.1510/13 para contrataciones Ley 80/93

⁴ Proceso gestión abastecimiento. Procedimiento para realizar estudios de mercado y costos EMYC. Equipo de Estudios de Mercado y Costos.

⁵ Ministerio de Hacienda y crédito público. Ejecución presupuestal <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeplanacion/FAQPresupuestal/EjecucionPpta/ejepresup.htm>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 15 de 32

FASE 2. Contratación:

Las evaluaciones se contratan a través de licitación en la mayoría de los casos, las cuales son otorgadas a consultorías con centros de investigación, universidades, ONG o empresas dedicadas a la Investigación. Para el proceso de licitación se requiere que el equipo ICBF desde la subdirección de monitoreo y evaluación, específicamente el grupo de investigaciones prepare y cumpla los requerimientos establecidos por el manual de contratación⁶ vigente del ICBF, es preciso mencionar que los documentos elaborados deberán ser expuestos y aprobados por las áreas técnicas a las que le compete la evaluación

El proceso contractual contiene en sí tres etapas básicas:

- **Etapa precontractual:** Implica la elaboración y concertación con las áreas involucradas de la ficha técnica y metodológica, los pliegos de condiciones para la licitación, la respuesta técnica a las preguntas de los oferentes en el caso de contrato; para los convenios implica el diseño y revisión de términos y alcance de la investigación. Por parte de la oficina de contratación comprende la revisión de los pliegos de condiciones hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso y/o contrato.
- **Etapa celebración y ejecución del contrato o convenio:** Comprende el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio, en un proceso constante por parte del grupo de investigaciones del monitoreo y seguimiento en los componentes técnicos y administrativos.
- **Post contractual:** Comprende el proceso de liquidación de contratos y convenios. La Dirección de Contratación realizará las gestiones tendientes a liquidar los contratos y/o convenios de su competencia, una vez el grupo de investigaciones organice y haga llegar los documentos soporte del cumplimiento y ejecución del convenio o contrato.


Fase 3. Ejecución:

Implica la asistencia técnica, acompañamiento y supervisión técnica, operativa y administrativa en donde se incluye la revisión y aprobación del plan de trabajo y cronograma, diseño metodológico, definición de instrumentos que respondan al diseño, acciones metodológicas, procedimientos previamente diseñados, recolección de datos, sistematización depuración de datos y procesamiento y Análisis de la información: posterior al levantamiento y depuración de información, se requiere definir la estructura de presentación de resultados, el plan de análisis y con base en él realizar la interpretación de los datos obtenidos. El grupo de investigaciones deberá analizar, revisar y sugerir precisiones o cambios sobre los avances e informes presentados entregados en el marco de los comités técnicos administrativos de cada evaluación⁷ que se formaliza en los convenios y contratos suscritos.

⁶ Resolución 2690 de 2012 “por el cual se expide el manual de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

⁷ El comité técnico administrativo será conformado por el representante de la firma consultora, los profesionales designados de las áreas involucradas en la evaluación, así como el profesional responsable desde el grupo de investigaciones y los miembros del grupo que se considere de acuerdo con su formación y experiencia se considere deben participar en los procesos de investigación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 16 de 32

Dentro de las funciones que se contemplan a cargo del Comité técnico administrativo se presentan:

- Evaluar periódicamente el cronograma de actividades y efectuar los ajustes que se consideren indispensables e impartir las instrucciones y recomendaciones respectivas.
- Efectuar seguimiento a la evolución del convenio/contrato, identificando los aspectos que generen dificultades e implementar los correctivos del caso.
- Realizar reuniones mensuales (o con la frecuencia que se contemple en el contrato o convenio) o cuando las circunstancias lo exijan.
- Efectuar las gestiones que considere necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio/contrato.
- Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité técnico administrativo, mediante actas, las cuales serán realizadas por el ICBF.
- Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas, técnicas y científicas.
- Socializar previa concertación y coordinación entre las partes los avances administrativos, técnicos y operativos.
- Revisar, analizar y aprobar los informes presentados por el grupo de investigación.

Fase 4. Difusión: socialización y uso de resultados:


En el marco de la gestión de conocimiento, se propende que los procesos de investigación y evaluación sean socializados, divulgados y publicados, con el fin de que los resultados y recomendaciones incidan en la formulación de las políticas públicas y en el mejoramiento de los programas, proyectos y/o estrategias, fortaleciendo las capacidades de los actores corresponsables de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, a través del SNBF. Así mismo, pretende influir en las prácticas familiares, comunitarias e institucionales, retroalimentar políticas y programas intersectoriales, nutrir los lineamientos y los planes de intervención para los programas y actividades misionales desde de todos los ámbitos del qué hacer institucional y mejorar la participación ciudadana en la construcción de consensos sociales mediante la vinculación de diversas disciplinas, experiencias y metodologías de aprendizaje.

Para esto, la socialización de resultados debe proporcionar como mínimo la siguiente información:

- **Insumo I - Informe Final:** El informe de evaluación es el producto en el que se recogen las técnicas y métodos usados para la recopilación y análisis de la información, los resultados de la evaluación, y las conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- **Insumo II – Mapeo de actores⁸:** Este documento debe contener un listado de los actores relevantes para la socialización de los resultados, así como sus datos de contactos. El listado se debe clasificar en cercanos, ocasionales y externos.
- **Insumo III- Resumen Ejecutivo:** Este documento debe constar de no más de ocho (8) páginas y no menos de seis (6), y debe contener el objeto de la evaluación, una breve

⁸ El mapeo de actores permite identificar a las personas, organizaciones, entidades e instituciones que pueden ser importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto específico.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 17 de 32

descripción de la metodología, los principales resultados, las principales recomendaciones, así como una propuesta de los usos que se esperan a partir de los resultados.

- **Insumo IV – Documento de Síntesis:** Este documento, debe contener los hallazgos de mayor interés en la evaluación. Su extensión no debe exceder las tres (3) páginas.
- **Insumo V – Presentación extendida:** En esta presentación la Universidad debe incluir una explicación exhaustiva de la metodología aplicada y el alcance de la evaluación, así como todos los resultados y recomendaciones del estudio.
- **Insumo VI – Presentación simple:** Esta presentación debe contener una breve descripción de la metodología y el alcance de la evaluación, los resultados y recomendaciones más relevantes del estudio.
- **Insumo VII – Medio audiovisuales:** Material de tipo audiovisual que condensa los mensajes clave de la evaluación, empleando un lenguaje agradable de fácil entendimiento.

Plan de Implementación de recomendaciones y uso de resultados:


Lo decisivo para el éxito de cada evaluación es la implementación de las recomendaciones, de no ser así las evaluaciones carecen de sentido. Hay que aclarar cuando se inician estos procesos, quién, en qué momento y cómo se usarán los resultados de la evaluación.

La implementación de recomendaciones de la evaluación se realiza generalmente a través de una matriz que se denomina “*plan de mejoramiento*”⁹, donde figuran las recomendaciones principales producto del proceso de investigación. El responsable del programa, proyecto y/o política, toma posición política, técnica, operativa y financiera frente a todas las recomendaciones y justifica para cada una de ellas, si la recomendación se aprueba en su conjunto, parcialmente o si no la aprueba. Para las recomendaciones aprobadas hay que indicar un plan de trabajo con responsables, actividades y fechas para su implementación.

La elaboración del Plan de Mejoramiento se construye juntamente con el área responsable del programa y su implementación es responsabilidad del área, y por parte de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, el seguimiento y monitoreo. Monitorear e implementar los resultados de una evaluación permitirá evidenciar, el ajuste de lineamientos técnicos y el fortalecimiento del programa evaluado.

Como ya se ha mencionado, las evaluaciones deben servir como soporte para implementar mejoras en el funcionamiento de los programas o en el caso más radical ofrecer alternativas para reemplazarlos, entre las múltiples razones que obstaculizan el uso de los resultados, se podría identificar de forma general dos grupos: unas asociadas a las características de la evaluación, y otras propias del entorno organizacional en el cual se toman las decisiones, entre las que se pueden encontrar factores como:

⁹ F5 PR3 MPEV1 P1 Formato de Seguimiento al Uso de Resultados V1

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 18 de 32

Características de la evaluación	Entorno organizacional
<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Credibilidad • Calidad • Hallazgos • Prácticas de comunicación del evaluador • Oportunidad de los reportes 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Necesidades de información • Información en competencia, • Características personales • Clima organizacional • Clima político • Clima Financiero

Para controlar la incidencia de estos factores es muy importante que el área técnica se involucre en la evaluación, al igual que los tomadores de decisiones.

Para más información consultar el procedimiento de Evaluaciones a programas publicado en la intranet del ICBF.

3.1.2. Investigación Social Participativa – ISP


La estrategia de Investigación social participativa tiene como objetivo apoyar el desarrollo de investigaciones que indaguen sobre los contextos, necesidades de atención, problemáticas y los factores de riesgo asociados, que los niños, niñas, adolescentes y sus familias presentan frente a la vulneración y protección de sus derechos fundamentales. Esto con el fin de generar insumos para la toma de decisiones con base en evidencias y que alimenten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de forma pertinente para la población beneficiaria del ICBF.

Las ISP nacen a partir de la estrategia de “*Observatorios de Infancia y Familia-OIF*” en 1999, con la Subdirección de Promoción y Fomento¹⁰, el cual define, “espacios de participación institucional, intersectorial y comunitaria que dan contenido a la articulación del ICBF-SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), al crear contextos conjuntos de investigación social, planeación, formulación de políticas, asistencia técnica y comunitaria y transformación cultural frente a los derechos de la niñez y la familia” (ICBF 2002).

Líneas de Investigación:

El término línea de investigación ha sido objeto de análisis y elaboración por parte de diferentes autores. Para Barrios (1990), la línea de investigación es considerada como: “*el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos o instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico*”. Morles, Rojas y Vivas (1991), consideran una línea de investigación como “*un cuerpo de problemas que se ubican en torno a un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación*”. Becerra (1994), en el establecimiento de una taxonomía conceptual para fundamentar el concepto de líneas de investigación, la relaciona con el concepto de problema, argumentando que, sin una aprehensión de éste, ningún tipo de investigación tiene sentido. Así, define la línea de

¹⁰ Decreto 1138 de 1999 “Por el cual se establece la organización interna del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 19 de 32

investigación como “*el conjunto de proyectos en una o más temáticas de investigación, que permiten el estudio de problemas de diversa índole*”.

Para los autores, la Línea de investigación constituye un subsistema estratégico organizativo, de denominación logística, el cual es necesario delimitar tomando en consideración que, en una misma organización, pudieran existir diferentes connotaciones (campo, área, proyecto, núcleo, programa), que le restaría consistencia en términos de los requerimientos institucionales y sociales (1995).

Una Línea de Investigación es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología (Colciencias).


Para el ICBF, las líneas de investigación orientan el trabajo de investigación de forma metodológica y permiten visualizar la actividad académica y técnica con criterios de continuidad, coherencia, en perspectivas inter y transdisciplinaria. Estas se eligen en cumplimiento de las siguientes características:

- Tienen pertinencia institucional y están en conexión con el contexto nacional e internacional en el área en la cual se desarrollan.
- Son coherentes y permiten dar continuidad entre los diferentes proyectos e investigaciones que la conforma.
- Conectan de manera trans-disciplinar diferentes áreas temáticas.
- Se soportan bajo una organización institucional que conecta responsables y responsabilidades.

A continuación, se presentan las líneas de investigación¹¹ que se construyeron a partir de las directrices del PND y Plan Indicativo 2015-2018, requerimientos de información de organismos de control, priorización de las áreas misionales, necesidades de producción de conocimiento a nivel territorial y directrices de los consejos de política social-SNBF (convergen diferentes actores a nivel territorial):

1. **Promoción y Prevención de los derechos a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias:** El objetivo de esta línea es generar conocimiento sobre la primera infancia, la niñez, la adolescencia y sus familias que incidan en los procesos de promoción y prevención, la cualificación de los servicios, la formulación de políticas públicas y en la reformulación de modelos de atención.
 - a) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en zonas de frontera y/o ruralidad (Experiencias pedagógicas, procesos de atención, riesgos y vulneraciones)
 - b) Educación inicial (generación de ambientes pedagógicos, transición al sistema de educación formal) con enfoque diferencial (étnico, género, LGTBI, discapacidad, conflicto armado)
 - c) Entornos protectores y dinámicas familiares

¹¹ Las líneas de investigación serán actualizadas en cada vigencia fiscal en conjunto con las áreas misionales del ICBF de acuerdo con las directrices institucionales.

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 20 de 32

d) Masculinidades y su incidencia en el desarrollo familiar

2. Protección integral a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias:

Esta línea buscar apoyar el desarrollo investigativo que indague por las problemáticas y los factores de riesgo asociados, que presenta la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias frente a la protección de sus derechos

- a) Mecanismos o espacios protectores (familiares y comunitarios) para la atención intercultural en los procesos de restablecimiento de derechos con enfoque diferencial (comunidades rurales - rurales dispersas; étnicos; campesinos)
- b) Mecanismos y procesos para prevenir y atender la violencia sexual en NNA mediante la vinculación de las familias en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones con enfoque diferencial (étnico, género, discapacidad, rural)
- c) Prevención y/o mitigación de violencias contra la niñez: escolar, intrafamiliar, maltrato, explotación, etc.
- d) Derechos sexuales y reproductivos (vulneración, goce efectivo, factores de riesgo)
- e) Adolescentes en conflicto con la ley: causas asociadas, procesos de atención, reincidencia de delitos.

3. Seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, la niñez, los adolescentes y las familias: Esta línea de investigación tiene como objeto fomentar el desarrollo de proyectos orientados al conocimiento, análisis y mejoramiento de las condiciones alimentarias y nutricionales que presenta la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias

- a) Cultura alimentaria territorial
- b) Cultura en torno a la lactancia materna
- c) Hábitos y estilos de vida saludable
- d) Escenarios de producción, intercambio y consumo de alimentos desde la perspectiva del encuentro familiar y su incidencia en el desarrollo familiar


4. Construcción de paz y reconciliación: Esta línea pretende generar conocimiento a partir de la investigación de experiencias, estrategias y conceptualizaciones sobre construcción de paz y reconciliación con niños, niñas, adolescentes y las familias en contextos de alta vulneración por el conflicto armado interno.

- a) Ejercicios de participación y ciudadanía desde la primera infancia, la niñez y la adolescencia
- b) Construcción de tejido social en zonas afectadas por el conflicto armado (Resiliencia, perdón y reconciliación)
- c) Afectación del conflicto armado interno en la niñez y la adolescencia con enfoque territorial y diferencial.

Fases de Operación de las ISP:

La Subdirección de Monitoreo y Evaluación, establecerá con las áreas misionales del nivel nacional y regional, las prioridades investigativas de acuerdo con cada línea. El proceso de ejecución dependerá de la viabilidad técnica y financiera.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 21 de 32

Asistencia Técnica:

El Grupo de Investigaciones y Evaluaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, brinda de manera permanente acompañamiento y asistencia técnica al desarrollo de los estudios a partir de las siguientes actividades:

- *Revisión y apoyo en la construcción de los estudios previos.*
- *Revisión de los diseños metodológicos propuestos y ajuste si así se requiere.*
- *Reuniones con los equipos de investigación para asesorar temas específicos (tratamiento de información cualitativa, selección de muestras, estrategias de sistematización y análisis de información, construcción de guiones).*
- *Asistencia técnica para la construcción de informes de avance, finales y producción de los audiovisuales para la socialización de resultados.*
- *Promueve la divulgación y uso de resultados.*

Uso de Resultados:


Las investigaciones permiten materializar sus resultados a través de diferentes insumos de socialización:

- **Informes de avance de investigación**, precisan la fase en que se encuentra el proceso, lo valoran, dan cuenta del logro y hallazgos a partir de los objetivos de la investigación, de los cambios realizados en el diseño o propuesta de investigación, de los nuevos interrogantes construidos. No son informes de actividades, administrativos. Son documentos reflexivos con avances conceptuales.
- **Informes finales de investigación**, constituyen un ejercicio de comunicación de los hallazgos, conocimientos y comprensiones construidas en la investigación y un testimonio e insumo para investigaciones posteriores. Se relacionan con el corpus de investigación.
- **Ensayos, artículos temáticos o metodológicos**, presentan análisis focalizados de temáticas, problemáticas, enfoques teóricos y/o conceptuales abordados en la Investigación Social Participativa.

Los resultados de las ISP sirven además para generar impactos y movilización en diferentes contextos:

- *Los productos finales de estos estudios (informe de resultados y audiovisuales) son socializados ante las entidades del SNBF a nivel local y los Consejos de Política Social.*
- *Los resultados sirven de insumo para la toma de decisiones a nivel de los Consejos de Política Social Municipales (planeación de programas de prevención, emisión de alertas tempranas en temas como ESCNNA y trabajo infantil).*
- *Movilizan procesos interinstitucionales y la construcción de redes en el marco del SNBF para el trabajo con NNA.*
- *Aportan insumos para el desarrollo de acciones diferenciales (pueblos indígenas y afro descendientes).*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 22 de 32

- *Proporciona insumos para ajustar programas y servicios del ICBF a nivel regional, a través de la producción de materiales pedagógicos contextualizados (cartillas para agentes educativos, padres y madres de familia, audiovisuales, material didáctico entre otros).*

Para más información consultar el procedimiento de Investigaciones Sociales Participativas publicado en la intranet.

3.1.2. Investigaciones Externas

La investigación externa, es una estrategia de acompañamiento y asesoría de solicitudes correspondiente a investigadores externos que requieren información y asesoría sobre el proceso metodológico para aportar al desarrollo de su trabajo de tesis, proyectos de investigación o consultorías sobre temáticas relacionadas con el ICBF.

Para estos casos, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, solicita a los estudiantes o investigadores que envíen el anteproyecto de investigación de acuerdo con la Guía y la carta de aval escaneada de la Universidad o Centro de investigación.

Para más información consultar el procedimiento publicado en la intranet.

3.2. OBSERVATORIO DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ

Antecedentes

En el año 2012, se crea el Observatorio del Bienestar de la Niñez como una iniciativa estratégica que apropia instrumentos para obtener, consolidar y sistematizar datos, hacer análisis, seguimiento y producción de información que permita una toma de decisiones documentada y debidamente informada. El Observatorio nace en la Dirección de Planeación y Control de Gestión, sin embargo, mediante el Decreto 987 de 2012 se traslada a la Subdirección General como parte de su equipo técnico. En el año 2015, debido a que la Dirección de Planeación y Control de Gestión del Instituto es la oficina que tiene la competencia de validar y emitir los datos oficiales de la entidad, el Observatorio regresa a dicha dirección para racionalizar los trámites internos y articular su labor tanto en la producción de información analizada, como en el proceso de monitoreo, evaluación y mejoramiento. Razón por la cual, queda adherido a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.


Objetivo

El Observatorio del Bienestar de la Niñez tiene como objetivo estudiar y analizar las situaciones relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos, para aportar insumos de análisis en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, así como, en la toma de decisiones documentadas y debidamente informadas.

Unidades de análisis

Para lograr los objetivos propuestos, el Observatorio se ha estructurado en cuatro (4) unidades de análisis y cuatro (4) líneas de trabajo que facilitan abordar los diferentes temas de la niñez.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 23 de 32

Además, ha creado una estrategia metodológica para guiar los análisis, aportando elementos novedosos en los estudios que realiza.


El Observatorio integra diferentes miradas, a través de la articulación con expertos, académicos y profesionales técnicos de las áreas misionales quienes tiene un bagaje en conocimiento y experiencia específica sobre los temas que aborda el Observatorio. Las unidades de análisis propuestas son:

- *Derechos de la niñez:* Estudia los indicadores que se han construido en torno a la medición del ejercicio de los derechos de esta población, realiza un trabajo articulado con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para fortalecer las herramientas técnicas de seguimiento y promoción de los derechos de la niñez. Discute, analiza, evalúa, propone y calcula indicadores que permitan conocer el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- *Violencias contra la niñez:* Observa diferentes vulneraciones que se constituyen en violencias contra niños, niñas y adolescentes, como violencia sexual, maltrato infantil, abandono y negligencia, secuestro, homicidios, suicidios, y accidentalidad. Esta unidad ha desarrollado de manera especial, seguimiento y análisis a la situación de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), así como de Trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes.
- *Conflicto, paz y niñez:* Analiza a través de diferentes fuentes las afectaciones de mayor impacto que el conflicto armado deja en niños, niñas y adolescentes, haciendo seguimiento de los hechos victimizantes contemplados en la ley de víctimas. La unidad ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos al estudio y análisis de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y el riesgo de Reclutamiento y Utilización. Del mismo modo, estudia las posibilidades, escenarios y buenas prácticas para la construcción de paz, promoviendo la inclusión y participación de la niñez.
- *Adolescentes en conflicto con la Ley Penal:* Se ha propuesto analizar las situaciones que rodean la conducta punible de los adolescentes en conflicto con la ley penal, lo cual implica factores de riesgo, factores protectores, reincidencia de la conducta punible, justicia juvenil, promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoción de un sistema penal diferencial para adolescentes.

Estas unidades de análisis proporcionan estructura y organización alrededor de áreas comunes. Son dinámicas y flexibles, de forma tal que permita su modificación para atender a las realidades de los territorios.

Las líneas de trabajo del Observatorio se enfocan, por su parte, a la gestión de conocimiento; la construcción de metodologías e instrumentos; el acompañamiento técnico y conceptual y la creación de diálogos y alianzas institucionales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 24 de 32



El análisis y monitoreo de las unidades de análisis se realiza teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, el cual “*busca acercarse a la realidad social con modelos operativos flexibles y con la estandarización de los procesos que den cuenta de las características y necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales que, adicionalmente, demandan mayor atención estatal por enfrentar situaciones y/o condiciones de discriminación y/o vulnerabilidad o riesgo, al igual que por ser sujetos de especial protección constitucional*”.

Metodología

Con el objetivo de estudiar y analizar las diversas situaciones y problemáticas de la niñez, y sus familias, en Colombia, el Observatorio acude a metodologías de corte mixto, que combina el análisis cuantitativo y cualitativo.

Análisis cualitativo: sobre las temáticas a estudiar y analizar, el Observatorio realiza un análisis del marco normativo, revisión de literatura relevante e informes disponibles, entre otros. Para lo anterior, el observatorio para cada uno de los temas sigue los siguientes pasos: i) Construir el estado del arte, ii) Identificar variables, iii) Gestionar, recopilar y organizar información cuantitativa, iv) Elaborar o adoptar indicadores y realizar sus cálculos, v) Realizar análisis cuantitativo mediante descripciones estadísticas, modelamiento y estimaciones, etc., vi) Establecer la dinámica y el riesgo, vii) Validar las hipótesis en mesas técnicas con las direcciones misionales del ICBF, SNBF y academia, viii) Incorporar las recomendaciones y ajustar el análisis.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez – ICBF, 2014

La revisión de fuentes secundarias, como normatividad y jurisprudencia internacional y nacional, informes oficiales y no oficiales, así como, literatura, artículos e investigaciones, permite la construcción del contexto sobre la temática o problemática de estudio y la identificación de categorías de análisis y factores de riesgos. Este análisis progresivo y dinámico también permite fortalecer la base argumentativa de los resultados de los estudios, al igual que de las recomendaciones, buenas prácticas y retos identificados.

El análisis cualitativo en el Observatorio también se despliega a través de su participación en investigaciones de todo tipo, como Estudios de Caso e Investigaciones Sociales Participativa (ISP), que implican trabajo en campo y en la cual se recurre a análisis y recopilación de información desde fuentes primarias. Este proceso inicia a partir de la identificación de las necesidades y requerimientos de investigación y estudio del ICBF y la agenda pública del país. Posterior a la formulación de un anteproyecto de investigación, se plantean los siguientes pasos: i) Construcción y análisis de contexto, ii) Construcción de mapa de actores, iii) Formulación de herramientas de recolección de información, iv) Articulación territorial, v) Recolección de información primaria, vi) Sistematización de la información, vii) Análisis de la información.




Estos pasos están interconectados y se retroalimentan de forma continua respecto a los requerimiento y dinámica de investigación. La recopilación de información se realiza a través de diversas herramientas como entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, encuestas, grupos focales y observación directa, teniendo en cuenta una mirada crítica que establezca la priorización de fuentes. Los resultados son socializados con las Áreas Misionales, Subdirección General y Regionales y Centros Zonales, para fortalecer el proceso de gestión de conocimiento a través de la retroalimentación.

- **Análisis cuantitativo:** el Observatorio del Bienestar de la Niñez hace seguimiento a las situaciones, así como, problemáticas sobre la niñez y adolescencia en Colombia a través del análisis de datos estadísticos, los cuales analizar y valida junto con el Grupo de Estadística de la Subdirección de Programación.

Este conjunto de información estadística se recopila acudiendo principalmente a los sistemas de información del ICBF, así como, a aquella producida y/o compilada por fuentes oficiales como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF-, como Medicina Legal, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Registraduría Nacional del Estado Civil, Policía Nacional, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Fiscalía General de la Nación, entre otros. Igualmente, se recurre a información obtenida por organizaciones no gubernamentales, entidades de control, organismos de cooperación internacional, academia, entre otros.

A partir de esta información y análisis cuantitativo, el Observatorio realiza un monitoreo del panorama en cifras de diversas situaciones y problemáticas sobre la niñez y adolescencia en Colombia, fortalece sus estudios e investigaciones, formula modelos de riesgo y apoya el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 27 de 32

cálculo de índices e indicadores. Una de las metodologías cuantitativas son los análisis descriptivos estadísticos que permiten presentar la magnitud de una problemática particular e incluir variables diferenciales disponibles como grupos etarios, género, zona, pertenencia étnica, discapacidad, así como, su georreferenciación, entre otros. Igualmente, esta metodología descriptiva es utilizada para realizada

- **Análisis mixto:** el Observatorio recurre constantemente a un trabajo de integración de metodologías con el objetivo de fortalecer sus investigaciones y estudios, así como diseñar y ejecutar modelos de riesgos, como herramientas que corroboran o no, de manera estadística, hipótesis explicativas sobre diversas vulnerabilidades que afectan a la niñez y adolescencia. Al fundamentarse sobre modelos estadísticos y comprender sus limitaciones, pues son representaciones simplificadas de la realidad, el Observatorio los combina con una metodología cualitativa complementaria que corrobora las hipótesis y corrobora los elementos fundamentales que explican la situación.


Igualmente, la construcción de modelos estadísticos requiere de investigaciones cualitativas previas que orienten su trabajo y reconstruyan el contexto y panorama en el cual la situación problemática se desarrolla.

Productos

Como resultado del trabajo desarrollado por el Observatorio –en articulación con las áreas misionales y en algunos casos, sedes regionales– se obtienen documentos de análisis, estudios, infografías, modelos de riesgos y, así mismo, se participa en mesas técnicas y procesos de transferencia de conocimientos y experiencia a iniciativas territoriales.

- **Infografías:** análisis descriptivos estadísticos sobre temas estratégicos y de especial relevancia para el ICBF para un periodo de tiempo determinado. La principal fuente de datos para estos análisis son los sistemas de información del ICBF.
- **Tableros de control:** monitoreo sobre diversas problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes que presenta en cifras la magnitud del fenómeno utilizando variables diferenciales como género, grupo etario, pertenencia étnica y territorio. La fuente de estos tableros son los sistemas de información del ICBF y se enfocan en cuatro temas: vulneración de derechos, víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar, adolescentes en conflicto con la ley y niños, niñas y adolescentes desvinculados de Grupos Organizados al Margen de la Ley (GAOML).
- **Modelos de riesgo:** son un ejercicio de metodología mixta que permite formular modelos estadísticos que establecer relaciones causales entre variables para determinar la probabilidad de riesgo de que una situación no deseada suceda. Lo anterior, fundamentado en un análisis cualitativo que soporta las hipótesis formuladas y orienta el trabajo estadístico. Este trabajo permite cualificar procesos de focalización, contribuyendo a la argumentación de criterios técnicos. Igualmente, permite la identificación de riesgo y vulnerabilidad con desagregación territorial y poblacional y sirve de apoyo a la definición de indicadores de gestión y resultados, lo cual da soporte a las áreas técnicas misionales para visibilizar enfoques y conceptos.
- **Investigaciones y/o estudios de casos:** resultados de la formulación y desarrollo de Estudios de Casos y/o Investigaciones en las cuales el Observatorio participa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES</p>	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 28 de 32

- *Diagnósticos Poblacionales:* análisis estadísticos descriptivos de la situación de niños, niñas y adolescentes por temáticas, como educación, salud, participación, conflicto armado, violencias, etc., en un periodo de tiempo determinado. Los cuales se construyen acudiendo a múltiples fuentes oficiales.
- *Índices e indicadores:* desarrollo y análisis de modelos estadísticos que dan cuenta del estado de una situación en particular, como el Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Colombia (IDN), a nivel departamental, y el Índice de Gestión del Riesgo que monitorea el nivel de riesgo en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes por factores sociales, ambientales y estructurales.

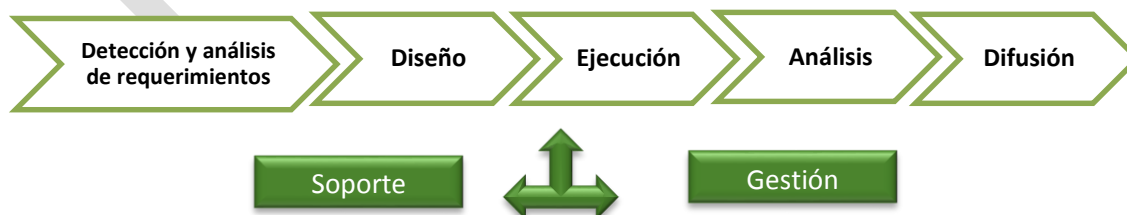
Además de lo anterior, el Observatorio produce insumos importantes para responder los requerimientos de las entidades de control, entre otros.

3.3. Encuestas y Estudios Poblacionales

Las encuestas poblacionales son procedimientos de investigación, que tienen como finalidad la recolección de datos de forma organizada y metódica sobre las características de interés de algunas de las unidades de una población, utilizando conceptos, métodos y procedimientos bien definidos, así como la compilación de la información en formatos de resumen. (INEGI-Glosario de estadística básica). En este sentido, las encuestas son operaciones estadísticas, entendida como el conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados, y pueden ser de diferentes tipos: censo, encuesta por muestreo, registro administrativo¹².

En cuanto a los métodos, la elección de las metodologías de recolección depende de diferentes factores como el alcance que se quiere del estudio, el monto de los recursos, las características de la población que se investiga, entre otros aspectos. Sin embargo, de acuerdo con los lineamientos técnicos del DANE existen unos procesos estadísticos que deben cumplirse (ver la siguiente gráfica). Esto con el fin de garantizar la homogenización de la información que produce el DANE y las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en aspectos tales como conceptos, clasificaciones y métodos utilizados en la producción de los datos, con el fin de armonizar y comparar sus resultados, que a su vez posibilitan la comparabilidad e integración de la información proveniente de diferentes operaciones estadísticas, mediante la aplicación de los estándares y de las buenas prácticas estadísticas.


Cuadro No.3
Etapas del proceso estadístico



Fuente: Tomado de los lineamientos para el desarrollo de una operación estadística. DANE

¹² Lineamientos básicos para el desarrollo de una operación estadística. DANE.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 29 de 32


- **Detección y análisis de requerimientos:** Es necesario definir y plantear el problema principal que se pretende resolver, ello permite establecer las temáticas o áreas específicas a las que la operación puede dar alcance y el tipo de necesidades de información que se pretende cubrir con ella; por ejemplo, si responde a políticas públicas, si es de carácter sectorial, o si está relacionada con intereses particulares de los usuarios. En esta etapa se desarrollan los principales conceptos que dan soporte a la operación, a través de la búsqueda de referentes y definiciones que sean necesarias en el desarrollo del proyecto. Una vez se haya determinado el propósito principal de la operación, es necesario investigar qué fuentes existentes pueden cubrir la necesidad de la información requerida, si es necesario modificar alguna operación (encuesta, censo, etc.) o crear una nueva.
- **Diseño:** El diseño de la operación estadística se convierte en parte fundamental del procedimiento para recoger la información, procesar y presentar los resultados. Esta etapa tiene las siguientes partes: diseño temático, diseño estadístico, diseño del operativo de campo y diseño de Sistemas. Todos y cada uno de estos procesos se deben documentar.
- **Ejecución:** En esta etapa se desarrollan todas las acciones planeadas y diseñadas en las etapas mencionadas anteriormente con el fin de tener los insumos necesarios para los análisis de la operación estadística.
- **Análisis:** Toda operación culmina con un análisis de la información que permite resumir e interpretar los datos obtenidos para que sean consignados en el informe de resultados. La información se debe presentar de manera depurada, de tal forma que responda a los objetivos y a los otros análisis para los que se realizó la operación estadística.
- **Difusión:** Una de las responsabilidades, cuando se hace este tipo de investigaciones, que tiene implicaciones de país, es garantizar la divulgación de los resultados, para esto es importante diseñar una estrategia de comunicaciones y divulgación en conjunto con la Oficina de Comunicaciones del ICBF en coordinación con las otras entidades que participan en este proceso.

4. ARTICULACIÓN É INTERSECTORIALIDAD

Teniendo en cuenta los procesos enunciados, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF, en el marco de sus funciones promueve y apoya el desarrollo de investigaciones, estudios, encuestas poblacionales y evaluaciones, a través de los siguientes productos:

- Evaluaciones de programas, de acuerdo con su alcance (seguimiento, operaciones gestión, institucionales, ejecutiva, de impacto, de operaciones y resultados, costo beneficio), tiempo (ex ante – ex post), y actores (autoevaluación, externa, participativa) tienen como finalidad brindar información útil a los tomadores de decisión para lograr el diseño informado, la reformulación, la implementación, la ejecución, metas e indicadores de un plan, política, programa o proyecto.
- Encuestas y estudios poblacionales, como procesos de investigación que permiten de acuerdo con su tipología (descriptiva o analítica, transversal o longitudinal), reflejar las condiciones presentes y/o explicar los porqués de una determinada situación,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 30 de 32


recopilando información útil desde fuentes primarias con los cuales se pretende suministrar evidencia para el diseño o reformulación de políticas públicas.

- Investigación Social Participativa (ISP), como estrategia de investigación institucional en donde se apoya a las Regionales y Centros Zonales del ICBF para producir conocimiento de acuerdo a sus necesidades, tendiente a la búsqueda de insumos para la toma de decisiones en los consejos de política social, generar redes interinstitucionales de prevención ante problemáticas específicas y generar estrategias de atención diferencial, en el marco de la garantía de los derechos de los NNA y sus familias.
- Investigaciones externas, la intervención en este tipo de investigaciones se orienta en dos sentidos, el primero obedece a las solicitudes de estudiantes tanto de pregrado o posgrado y el segundo a profesionales de centros de investigación o consultores que investigan sobre temáticas abordadas desde la institucionalidad del ICBF. Los grados de intervención en la asesoría depende de la información que se requiera, la metodología a implementar por la investigación, el recurso humano disponible, el grado de pertinencia institucional, entre otros aspectos.
- Estudios e investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas, procesos liderados por el Observatorio del Bienestar de la Niñez con el propósito de estudiar y analizar diversas situaciones relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos, para aportar insumos de análisis en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, así como, en la toma de decisiones documentadas y debidamente informadas. Los resultados se presentan a través de diversos productos como Boletines, Infografías, Estudios y Tableros de Datos, entre otros.

Los procesos se articulan al participar en la ejecución de los subprocesos enunciados previamente de la siguiente manera:

Productos	Procesos		
	Evaluaciones e Investigaciones	Análisis de la Situación Nutricional en Colombia	Observatorio del Bienestar de la Niñez
Evaluaciones de programas	X		
Encuestas	X	X	X
Estudios Poblacionales		X	X
Investigaciones Sociales Participativas	X		X
Investigaciones Externas	X		
Estudios e investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas			X

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 31 de 32

5. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

5.1. Biblioteca Virtual “Gestionamos Conocimiento”

Los productos derivados de las estrategias de investigación citadas anteriormente se encuentran publicadas en la *biblioteca virtual “Gestionamos Conocimiento”*, teniendo en cuenta que son un insumo importante para la generación de nuevo conocimiento y construcción de la memoria institucional y de la nación.

La Biblioteca Virtual “Gestionamos conocimiento” del ICBF es una herramienta virtual, que pone a disposición materiales, contenidos e información, sobre diferentes investigaciones, informes de gestión institucional, estudios, encuestas y evaluaciones de programas, estrategias y proyectos, que inciden en la garantía de los derechos y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, permitiendo además la Gestión del conocimiento, el acceso a la información e incentivos para la investigación y generación de nuevo conocimiento.

El objetivo de la biblioteca virtual es consolidar la memoria institucional del ICBF en una colección bibliográfica digital, prestar servicios bibliotecarios, alertas, espacios colaborativos, alfabetización informacional, divulgación del conocimiento y apoyo a la gestión investigativa, permitiendo de esta forma la recuperación de la historia y la gestión del conocimiento actual, a través de una plataforma virtual, que permite a la comunidad en general acceder a la información de manera libre, gratuita y de esta forma crear una cultura de la información y construcción de nuevo conocimiento.

Para más información de la biblioteca virtual consulte el manual de uso de la biblioteca virtual o ingresar al siguiente link:

https://icbf.gov.sharepoint.com/sites/Dir_Planeacion_y_control_gestion/sub_direccion_monitoreo_evaluacion/Biblioteca_Virtual/SitePages/Inicio.aspx.

Si es funcionario/colaborador del ICBF ingresar con su usuario y contraseña institucional. Para el caso de actores externos al ICBF (Estudiantes, investigadores, consultores, ciudadanos u otro) se debe solicitar autorización de ingreso al siguiente correo: Investigaciones.icbf@icbf.gov.co


5.2. Micrositio Web “Observatorio del Bienestar de la Niñez”

Los resultados de estudios e investigaciones con metodología cuantitativa, cualitativa y mixta, realizados por el Observatorio del Bienestar de la Niñez son divulgados a través de su Micrositio Web con el objetivo de ponerlos a disposición del público interesado. Se puede acceder mediante el siguiente link <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez> o ingresando a la página principal del ICBF, en la sección de ‘Programas y Estrategias’, subsección ‘Estrategias Integrales’.

El Micrositio Web está compuesto por cinco (5) secciones:

- Presentación: reseña del Observatorio y sus Unidades de Análisis

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN GUÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES	G1.P3.MS	01/06/2018
		Versión 1	Página 32 de 32

- **Datos:** presentación de los cuatro tableros de análisis estadístico del Observatorio sobre los temas de: Minas Antipersona y Municiones Sin Explotar, Proceso de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y Desvinculados. Desde el Grupo de Estadística, en articulación con el Observatorio y la Dirección de Información y Tecnología, se actualizan estos tableros cada tres (3) meses.
- **Boletines:** presentación de los resultados de las diversas investigaciones y estudios realizadas por el Observatorio en formato boletín, organizados de manera cronológica.
- **Infografías:** presentación de los análisis estadísticos descriptivos realizados por el Observatorio sobre diversos temas.
- **Red de Observatorio:** Red Internacional de Observatorios relacionados con la niñez, con el propósito de conformar una sociedad del conocimiento, que permita intercambiar investigaciones, estudios y experiencias sobre las situaciones que rodean a la niñez y sus familias, para promover la garantía efectiva de sus derechos.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!